

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Noviembre 28 del 2005.

A los señores Accionistas de
PANPESCA DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.

Señores accionistas

De conformidad con las atribuciones de **COMISARIO PRINCIPAL DE PANPESCA DEL ECUADOR S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas, mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2003, que se sintetiza así:

1. He verificado que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que rigen dentro de la empresa, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio fiscal del 2.003: considero que los libros societarios son llevados adecuadamente, lo mismo que los comprobantes de respaldos, los registros de Contabilidad, son preparados y conservados adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
2. Debo indicar, que los procedimientos de control interno de la compañía son satisfactorios, en cuanto a la seguridad, protección y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la compañía.
3. Tambien he procedido, a revisar el balance general de **PANPESCA DEL ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente estado de pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, habiendo la administracion prestado toda la facilidad del caso.
4. De acuerdo al analisis de los estados financieros del ejercicio económico del 2003 , debo comentar lo siguiente :

POSICION FINANCIERA.

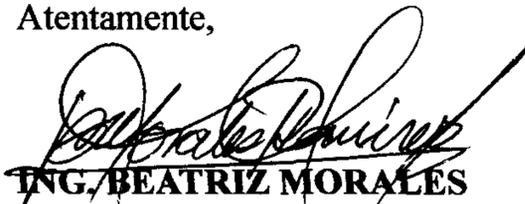
El Capital de trabajo , tuvo un incremento del 23,93 % aproximadamente, en relación al año



b.- RESULTADOS.

- Sus Ingresos fueron US \$ 234.294,77 , Sus Costos y Gastos Administrativos suman US \$ 232.808,76; que descontado el 15% participación a los Trabajadores (US \$ 222,90) ; obtenemos una Utilidad de US \$ 1.263,11 . Cabe señalar que los gastos no deducibles sumaron US \$ 10.932,55 , que para el CALCULO del Impuesto a la renta afecto considerablemente esto es la cantidad de US \$ 2.863,92 de Impuesto a la Renta a pagar . En consecuencia este efecto traslado la Utilidad a una PERDIDA DEL EJERCICIO.

Atentamente,


ING. BEATRIZ MORALES
COMISARIO PRINCIPAL

